

Adquisiciones y Servicios Generales

Febrero de 2020

Informe de los Servicios Técnicos de Valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor

Obras de reforma de las instalaciones generales y ejecución de espacios de reuniones de la sucursal de Alicante.

RESUMEN En este informe se detallan los criterios sujetos a juicios de valor que se han utilizado para evaluar las diferentes ofertas, y la valoración de las mismas para la realización de las obras reforma de las instalaciones generales y ejecución de espacios de reuniones de la sucursal de Alicante correspondiente al procedimiento de licitación **Abierto** del Expediente: GCS 19/07751

ÍNDICE

1	Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación.....	1
2	Empresas evaluadas.	1
3	Criterios de adjudicación y su ponderación.	1
4	Valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor).....	3
4.1	Experiencia del equipo técnico obligatorio asignado a la obra por parte del contratista (14% - sobre el total).....	4
4.1.1	Experiencia del jefe de obra (53% sobre Cualificación del equipo técnico asignado a la obra por parte del contratista – 8% sobre el total).....	4
4.1.2	Experiencia del encargado de obra (47% sobre Cualificación del equipo técnico asignado a la obra por parte del contratista – 6% sobre el total).....	5
4.2	Plan de puesta en marcha (4% - sobre el total).....	8
4.2.1	Nivel de detalle del contenido del plan de puesta en marcha (50% sobre el Plan de puesta en marcha – 2% sobre el total).	8
4.2.2	Recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha (50% sobre el Plan de puesta en marcha – 2% sobre el total).....	14
5	Resumen de la valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor).....	21

1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación.

El objeto de esta licitación es la contratación de ejecución de las obras de reforma de las instalaciones generales y ejecución de espacios de reuniones de la sucursal de Alicante, mediante el procedimiento abierto, incluyendo:

- Reforma de las instalaciones de climatización, ventilación y contraincendios.
- Reforma de las instalaciones eléctricas y de datos.
- Reforma de las instalaciones de fontanería, saneamiento y gas natural.
- Ejecución de una sala de conferencias para 50 personas, sala de reuniones para 10 a 15 personas, office y aseos en planta segunda.
- Adecuación de accesibilidad para personas con movilidad reducida a planta segunda.

Todo ello de acuerdo con el proyecto desarrollado por la ingeniería DERRNS, S.L.

2 Empresas evaluadas.

Se han tenido en consideración las ofertas presentadas por once empresas:

Empresas Licitadoras
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
COPCISA, S.A.
DOALCO, S.A.
ELECNOR, S.A.
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.

3 Criterios de adjudicación y su ponderación.

Según lo especificado en la cláusula decimoquinta "Criterios de adjudicación" del Pliego de Cláusulas Particulares, los criterios de adjudicación y la ponderación de cada uno de ellos es la siguiente:

- a) **Criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor)**, con una ponderación del 18% y el siguiente desglose:
 - **Criterio 1:** Experiencia del equipo técnico obligatorio asignado a la obra por parte del contratista con una ponderación del 14% y el siguiente desglose:

- o Experiencia del jefe de obra con una ponderación del 8%.

Se evaluará la experiencia de la persona designada para este puesto como jefe de obra en obras de reforma o de nueva ejecución de edificación, excluyendo viviendas. En el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso se establece como condición obligatoria que el jefe de obra cuente con una experiencia mínima similar a la descrita de 3 años.

- o Experiencia del encargado de obra con una ponderación del 6%.

Se evaluará la experiencia de la persona designada para este puesto como encargado de obra, en obras de reforma o de nueva ejecución de edificación, excluyendo viviendas. En el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso se establece como condición obligatoria que el encargado de obra cuente con una experiencia mínima similar a la descrita de 3 años.

- **Criterio 2:** Plan puesta en marcha, con una ponderación del 4%, y el siguiente desglose:

Se evaluará la planificación y organización del proceso de puesta en marcha necesario para ejecutar el proyecto cumpliendo con las necesidades y exigencias operativas del Banco y con las capacidades y prestaciones de diseño definidas en el proyecto de ejecución. Los licitadores deberán presentar un plan de puesta en marcha en el que se incluya al menos los siguientes apartados:

- Planificación general de las operaciones de puesta en marcha.
- Planificación de las operaciones de puesta en marcha para el cumplimiento de las fases del proyecto.
- Procedimientos detallados de puesta en marcha por equipos.

Las instalaciones de la sucursal deberán ponerse en marcha progresivamente de forma que se conserven las condiciones de confort de los empleados. Así, se deben realizar puestas en marcha parciales una vez finalizada cada fase de ejecución y una global al término de la obra.

Dentro de este criterio de adjudicación se valorarán los siguientes sub-criterios:

- o Nivel de detalle del contenido del plan de puesta en marcha: 2%.

Se evaluará la coherencia e integridad del plan y la adecuación de los procedimientos de puesta en marcha a los equipos y sistemas prescritos en el proyecto de ejecución.

- o Recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha: 2%.

Se evaluarán el número de técnicos del equipo de puesta en marcha, su cualificación y experiencia en procesos de puesta en marcha y la dedicación de cada uno de ellos a este proyecto.

b) **Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)**, con una ponderación del 82% y con el siguiente desglose:

- **Criterio 1:** Oferta económica, con una ponderación del 80%, que será objeto de valoración utilizando la siguiente fórmula:

- Puntuación = Ponderación · (P_{MÍN} / P_O)
- P_{MÍN} = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos incluidos.
- P_O = Precio total, impuestos incluidos, de la oferta que se está evaluando.

- **Criterio 2:** Inclusión de equipo de apoyo voluntario asignado a la obra por parte del contratista con permanencia total durante la jornada laboral, con una ponderación del 2%.

- o Capataz: 1%.
- o Operarios de obra (hasta un máximo de 1%):
 - Oficial: 0,2%/persona.
 - Peón: 0,15%/persona.

4 Valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor).

Todas las ofertas cumplen los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, se han valorado de acuerdo con los criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicios de valor) del apartado anterior, las once ofertas indicadas en el apartado 2 de este informe y que son:

Empresas Licitadoras
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
COPCISA, S.A.
DOALCO, S.A.
ELECNOR, S.A.
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.

4.1 Experiencia del equipo técnico obligatorio asignado a la obra por parte del contratista (14% - sobre el total).

Se establece como obligatoria la asignación de un equipo técnico a la obra, con permanencia total durante la jornada laboral, compuesto por:

- Jefe de obra.
- Encargado de obra.

A continuación se relacionan los requisitos mínimos que deberán cumplir las personas propuestas para el equipo técnico obligatorio, según queda establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación:

- Jefe de Obra: Titulación universitaria en al menos arquitectura técnica o ingeniería técnica, o grado en arquitectura o ingeniería, y experiencia igual o superior a tres años en obras de reforma o de nueva construcción en edificación, excluyendo viviendas, ejerciendo las funciones de jefe de obra.
- Encargado de obra: Experiencia igual o superior a tres años en obras de reforma o de nueva construcción en edificación excluyendo viviendas, ejerciendo funciones de encargado general de obra.

4.1.1 Experiencia del jefe de obra (53% sobre Cualificación del equipo técnico asignado a la obra por parte del contratista – 8% sobre el total).

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la experiencia de la persona designada para este puesto como jefe de obra en obras de reforma o de nueva ejecución de edificación, excluyendo las de viviendas.

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

Nº años experiencia	Ponderación
3 años	0,00%
>3 – <5 años	2,00%
≥5 – <8 años	5,00%
≥8	8,00%

En la evaluación de las experiencias de los perfiles presentados por los licitadores no se ha valorado la superposición de fechas en diferentes experiencias a la hora de contabilizar los tiempos, considerando que la dedicación como jefe de obra a tiempo parcial compartido entre varias actuaciones no multiplica la experiencia de otras con dedicación plena.

A efectos de cómputo de las experiencias presentadas, se han valorado los meses completos de inicio y finalización de cada actuación dentro de la duración considerada.

No se han computado, según se indicaba en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el concurso, las experiencias relativas a construcción de viviendas ni las infraestructuras de obra civil (por no considerarse asimilables a la edificación).

Teniendo en cuenta lo anterior, la valoración obtenida por cada oferta para el subcriterio de experiencia del jefe de obra aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Nº Años experiencia del jefe de obra	Puntuación subcriterio: Experiencia del jefe de obra (sobre 8%)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	10,25	8,00
COPCISA, S.A.	3,40	2,00
DOALCO, S.A.	8,20	8,00
ELECNOR, S.A.	9,75	8,00
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	8,00	8,00
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	13,60	8,00
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	4,00	2,00
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	15,90	8,00
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U	17,30	8,00
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L	7,60	5,00
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	14,10	8,00

4.1.2 Experiencia del encargado de obra (47% sobre Cualificación del equipo técnico asignado a la obra por parte del contratista – 6% sobre el total).

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la experiencia de la persona designada para este puesto como encargado general de obra en obras de reforma o de nueva ejecución de edificación, excluyendo las de viviendas.

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

Nº años experiencia	Ponderación
3 años	0,00%
≥3 – <5 años	1,00%
≥5 – <10 años	3,00%
≥10	6,00%

En la evaluación de las experiencias de los perfiles presentados por los licitadores no se ha valorado la superposición de fechas en diferentes experiencias a la hora de contabilizar los tiempos, considerando que la dedicación como encargado general de obra a tiempo parcial compartido entre varias actuaciones no multiplica la experiencia de otras con dedicación plena.

A efectos de cómputo de las experiencias presentadas, se han valorado los meses completos de inicio y finalización de cada actuación dentro de la duración considerada.

No se han computado, según se indicaba en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el concurso, las experiencias relativas a construcción de viviendas ni las de infraestructuras de obra civil (por no considerarse asimilables a la edificación).

Teniendo en cuenta lo anterior, la valoración obtenida por cada oferta para el subcriterio de experiencia del jefe de obra aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Nº Años experiencia del encargado general de obra	Puntuación subcriterio: Experiencia del encargado general de obra (sobre 6%)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	8,33	3,00
COPCISA, S.A.	10,75	6,00
DOALCO, S.A.	6,50	3,00
ELECNOR, S.A.	11,33	6,00
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	5,80	3,00
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	14,75	6,00
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	4,00	1,00
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	16,30	6,00
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U	22,10	6,00
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L	11,60	6,00
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	14,75	6,00

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio de cualificación del equipo técnico obligatorio asignado a la obra por parte del contratista aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación subcriterio: Experiencia jefe de obra (sobre 8%)	Puntuación subcriterio: Experiencia encargado de obra (sobre 6%)	Puntuación total criterio: Cualificación equipo técnico obligatorio de obra (sobre 14%)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	8,00	3,00	11,00
COPCISA, S.A.	2,00	6,00	8,00
DOALCO, S.A.	8,00	3,00	11,00
ELECNOR, S.A.	8,00	6,00	14,00
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	8,00	3,00	11,00
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	8,00	6,00	14,00
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	2,00	1,00	3,00
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	8,00	6,00	14,00
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U	8,00	6,00	14,00
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L	5,00	6,00	11,00
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	8,00	6,00	14,00

4.2 Plan de puesta en marcha (4% - sobre el total).

Se evalúa el plan de puesta en marcha presentado en base a los subcriterios de:

- Nivel de detalle del contenido del plan de puesta en marcha, con una ponderación del 2%.
- Recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha, con una ponderación del 2%.

4.2.1 Nivel de detalle del contenido del plan de puesta en marcha (50% sobre el Plan de puesta en marcha – 2% sobre el total).

Para evaluar este subcriterio se han puntuado los siguientes aspectos:

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha: 1 punto.

En el plan propuesto hay una planificación de actividades de puesta en marcha, y procedimientos generales de puesta en marcha coherentes con la misma.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales: 1 punto.

Se incluye una relación de fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos e instalaciones.

Del análisis pormenorizado de las ofertas presentadas por los licitadores para este subcriterio, resulta lo siguiente:

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

No se describen ni planifican procedimientos de puesta en marcha de instalaciones mecánicas y/o eléctricas. Tampoco existe una planificación de la puesta en marcha más allá de una previsión de la semana en la que se llevarán a cabo en cada fase de obra.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

No existen fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos o grupos de instalaciones mecánicas y/o eléctricas.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

COPCISA, S.A.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

La memoria presentada no corresponde con la puesta en marcha de las instalaciones de la sucursal, sino con una planificación de la obra completa, desarrollando en gran medida la obra civil, pero sin mencionar actividades específicas de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

No existen fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos o grupos de instalaciones mecánicas y/o eléctricas.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

DOALCO, S.A.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

Presenta una planificación global de la obra en la que incluye labores de puesta en marcha de instalaciones dividida por fases que es coherente con los procedimientos presentados.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales:

Se incluye únicamente protocolo de puesta en marcha de la caldera, no existiendo fichas de más equipos. No se considera suficiente.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

ELECNOR, S.A.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

Existe una planificación de puesta en marcha de instalaciones adaptada a las fases de obra y se describen procedimientos generales de puesta en marcha de las principales instalaciones coherentes con la misma.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

Se adjuntan protocolos de puesta en marcha de los principales equipos.

Puntuación obtenida: 1 punto.

GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

La memoria presentada no corresponde con la puesta en marcha de las instalaciones de la sucursal, sino con una planificación de la obra completa, desarrollando en gran medida la obra civil, pero no definiendo las labores ni los procedimientos de puesta en marcha de las instalaciones.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

No existen fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos o grupos de instalaciones mecánicas y/o eléctricas.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

La memoria adjunta una planificación de obra en la que desarrolla actividades específicas de puesta en marcha de las instalaciones adaptadas a las fases de la obra. Adjunta procedimientos de puesta en marcha de las instalaciones coherentes con la planificación presentada.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

No existen fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos o grupos de instalaciones mecánicas y/o eléctricas.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

La memoria presentada no corresponde con la puesta en marcha de las instalaciones de la sucursal, sino con una planificación de la obra, no incluyendo actividades ni procedimientos de puesta en marcha de las principales instalaciones.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

No existen fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos o grupos de instalaciones mecánicas y/o eléctricas.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

No se incluye una planificación en la que se desarrollen las actividades de puesta en marcha de las instalaciones. Únicamente se describe por escrito las semanas en las que se realizarán cada una de ellas, lo que no se considera suficiente.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

No existen fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos o grupos de instalaciones mecánicas y/o eléctricas

Puntuación obtenida: 0 puntos.

U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha.

No existe una planificación temporal en la que se desarrollen las labores de puesta en marcha de las instalaciones, únicamente se describen muy someramente ciertos pasos de la puesta en marcha de la instalación eléctrica.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

No existen fichas o protocolos de puesta en marcha de los principales equipos o grupos de instalaciones mecánicas y/o eléctricas

Puntuación obtenida: 0 puntos.

U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha

Presenta un diagrama de Gantt con las labores de puesta en marcha de instalaciones, describiendo procedimientos para instalaciones mecánicas y eléctricas coherentes con la misma.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales.

Se incluyen protocolos y fichas de verificaciones de los principales equipos e instalaciones.

Puntuación obtenida: 1 punto.

U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.

- Coherencia e integridad de la planificación de las actividades de puesta en marcha

Presenta un diagrama de Gantt de las labores de puesta en marcha, coherente con los protocolos de puesta en marcha de instalaciones descritos.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Fichas de verificaciones prefuncionales, arranques y funcionales:

Se incluyen protocolos y fichas de verificaciones de los principales equipos e instalaciones.

Puntuación obtenida: 1 punto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las puntuaciones obtenidas por cada licitador en el subcriterio de nivel de detalle del contenido del plan de puesta en marcha son:

(La puntuación del subcriterio se ha obtenido proporcionalmente a los puntos obtenidos)

Empresa	Nivel de detalle del contenido del plan de puesta en marcha (sobre 2)	Puntuación subcriterio: Nivel de detalle del contenido del plan de puesta en marcha (sobre 2%)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	0,00	0,00
COPCISA, S.A.	0,00	0,00
DOALCO, S.A.	1,00	1,00
ELEC NOR, S.A.	2,00	2,00
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	0,00	0,00
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1,00	1,00
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	0,00	0,00
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	0,00	0,00
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U	0,00	0,00
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L	2,00	2,00
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	2,00	2,00

4.2.2 Recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha (50% sobre el Plan de puesta en marcha – 2% sobre el total).

En este subcriterio se ha valorado la organización y disposición para el proceso de puesta en marcha de los técnicos encargados de dirigir, coordinar y realizar las pruebas y puesta en marcha de las instalaciones. Se han considerado los siguientes aspectos a valorar de las ofertas de los licitadores:

- Existencia de un jefe de puesta en marcha. El personal de puesta en marcha está liderado por un responsable que coordina sus labores, de forma que posee un conocimiento global sobre todo el proceso de puesta en marcha. Para esta posición se estima que el perfil propuesto debe tener una titulación de Ingeniero Técnico o equivalente, y experiencia en procesos de puesta en marcha de instalaciones. Puntuación: 1 punto.
- Personal de puesta en marcha. Existe al menos un técnico de campo, supervisado por el jefe de puesta en marcha, que ejecute las labores de puesta en marcha o coordine a los equipos encargados de realizarla. Puntuación: 1 punto.
- Dedicación del equipo de puesta en marcha. Se valorará la dedicación del equipo completo (jefe y personal de puesta en marcha) durante las fases de puesta en marcha de las instalaciones. La dedicación debe ser del 100% de su jornada laboral durante los períodos en los que se realice.

La puntuación de este apartado se otorga teniendo en cuenta, no tanto la composición del equipo de puesta en marcha, como la filosofía de que todos sus integrantes, sea los que fueren, coexistan durante toda la duración de la puesta en marcha, facilitándose así la coordinación entre las diferentes instalaciones. Para que esto suceda, deben tener una permanencia del 100% durante el tiempo que dure. Puntuación: 1 punto.

Solo se puntúan los recursos humanos de puesta en marcha que no formen parte del equipo de ejecución de obra obligatorio o voluntario.

Del análisis pormenorizado de las ofertas presentadas por los licitadores para este subcriterio, resulta lo siguiente:

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- Jefe de puesta en marcha.

Presenta un jefe de puesta en marcha con la titulación y experiencia necesaria.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Personal de puesta en marcha.

El organigrama incluye 3 técnicos de campo de instalaciones: eléctricas, hidráulicas y de climatización y gas natural.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

Incluye una dedicación a tiempo parcial de todo el equipo de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

COPCISA, S.A.

- Jefe de puesta en marcha.

En la memoria no se incluye un jefe de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Personal de puesta en marcha.

Se incluye una tabla de Personal de puesta en marcha de las principales instalaciones formada por técnicos de campo y personal de apoyo de cada una.

Puntuación obtenida: 1 punto

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

Únicamente poseen dedicación total las figuras de jefe de obra y encargado, los cuales ya han sido evaluados dentro del equipo técnico obligatorio de obra, y un arquitecto técnico englobado en funciones de producción y no de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

DOALCO, S.A.

- Jefe de puesta en marcha.

Presenta un perfil como Jefe de Puesta en Marcha sin detallar si posee experiencia ni su titulación.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Personal de puesta en marcha.

Se incluye un técnico de campo en puesta en marcha de instalaciones.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

Presenta una dedicación del equipo de puesta en marcha de jornada completa.

Puntuación obtenida: 1 punto.

ELECNOR, S.A.

- Jefe de puesta en marcha.

La memoria propone al equipo técnico obligatorio de obra como equipo de puesta en marcha, no incluyendo uno específico para la misma.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Personal de puesta en marcha.

No se especifica ningún técnico de campo en el equipo de puesta en marcha, sino que únicamente se ofertan operarios de forma global, sin especificar función ni especialidad.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

No indica dedicación exclusiva del equipo de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

- Jefe de puesta en marcha.

La memoria incluye la figura de un Ingeniero Industrial con experiencia en puesta en marcha de instalaciones.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Personal de puesta en marcha.

Incluye técnicos de campo pertenecientes a la empresa instaladora.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

No indica dedicación exclusiva del equipo de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

- Jefe de puesta en marcha.

Presenta un Ingeniero Técnico Industrial como jefe de puesta en marcha, con experiencia suficiente.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Personal de puesta en marcha.

Se incluyen dos perfiles de técnicos de campo, y otros dos de encargados de instalaciones, en ambos casos uno referido a instalaciones mecánicas y otro a eléctricas.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

El equipo de puesta en marcha posee dedicación plena.

Puntuación obtenida: 1 punto.

TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.

- Jefe de puesta en marcha.

No incluye equipo específico de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Personal de puesta en marcha.

No incluye equipo específico de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

No incluye equipo específico de puesta en marcha.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

U.T.E. ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE
INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.

- Jefe de puesta en marcha.

La memoria incluye un Ingeniero Técnico Industrial con experiencia suficiente.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Personal de puesta en marcha.

Se incluye un encargado especialista con experiencia en puesta en marcha de instalaciones.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

El equipo de puesta en marcha posee dedicación plena.

Puntuación obtenida: 1 punto.

U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U.

- Jefe de puesta en marcha.

En la memoria no se incluye un jefe de puesta en marcha de instalaciones con la titulación y experiencia requerida.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Personal de puesta en marcha.

Se incluyen equipos de puesta en marcha formados por técnicos de campo especialistas en cada instalación, siendo diferentes dependiendo del tipo de cada una.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

La dedicación de todo el personal de puesta en marcha incluido en la oferta es del 100% de su jornada laboral mientras duren dichas tareas.

Puntuación obtenida: 1 punto.

U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.

- Jefe de puesta en marcha.

En la memoria no se incluye un jefe de puesta en marcha de instalaciones con la titulación y experiencia requerida

Puntuación obtenida: 0 puntos.

- Personal de puesta en marcha.

Describen 3 técnicos de campo de puesta en marcha: instalaciones mecánicas, eléctricas - comunicaciones y seguridad y ascensores.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

Se incluye una dedicación de al menos la necesaria, no refiriendo en ningún caso dedicación total.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.

- Jefe de puesta en marcha.

Se incluye un Ingeniero Industrial con experiencia en puesta en marcha de instalaciones.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Personal de puesta en marcha.

Incluye tres especialistas de instalaciones eléctricas, climatización y PCI, cada uno con un ayudante y experiencia en labores de puesta en marcha de instalaciones.

Puntuación obtenida: 1 punto.

- Dedicación del equipo de puesta en marcha.

El equipo de puesta en marcha posee dedicación plena.

Puntuación obtenida: 1 punto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las puntuaciones obtenidas por cada licitador en el subcriterio de recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha son:

(La puntuación del subcriterio se ha obtenido proporcionalmente a los puntos obtenidos)

Empresa	Recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha (sobre 3)	Recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha (sobre 2%)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	2,00	1,33
COPCISA, S.A.	1,00	0,67
DOALCO, S.A.	2,00	1,33
ELEC NOR, S.A.	0,00	0,00
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2,00	1,33
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	3,00	2,00
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	0,00	0,00
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	3,00	2,00
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U	2,00	1,33
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L	1,00	0,67
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	3,00	2,00

En resumen, la valoración obtenida por cada oferta para el criterio de plan de puesta en marcha aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Nivel detalle del contenido del plan de puesta en marcha (sobre 2%)	Recursos humanos y dedicación del equipo de puesta en marcha (sobre 2%)	Puntuación total criterio: Plan de puesta en marcha (sobre 4%)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	0,00	1,33	1,33
COPCISA, S.A.	0,00	0,67	0,67
DOALCO, S.A.	1,00	1,33	2,33
ELEC NOR, S.A.	2,00	0,00	2,00
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	0,00	1,33	1,33
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1,00	2,00	3,00
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	0,00	0,00	0,00
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	0,00	2,00	2,00
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U	0,00	1,33	1,33
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L	2,00	0,67	2,67
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	2,00	2,00	4,00

5 Resumen de la valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor).

A continuación se muestra clasificación de las ofertas valoradas, ordenadas de mayor a menor puntuación:

Empresa	Criterio: Cualificación equipo técnico obligatorio (sobre 14%)	Criterio: Plan de puesta en marcha (sobre 4%)	Puntuación total Criterios sujetos a juicios de valor (sobre 18%)
U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	14,00	4,00	18,00
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	14,00	3,00	17,00
ELEC NOR, S.A.	14,00	2,00	16,00
U.T.E. ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.	14,00	2,00	16,00
U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U	14,00	1,33	15,33
U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L	11,00	2,67	13,67
DOALCO, S.A.	11,00	2,33	13,33
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	11,00	1,33	12,33
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11,00	1,33	12,33
COPCISA, S.A.	8,00	0,67	8,67
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	3,00	0,00	3,00

Madrid, a 26 de febrero de 2020

Unidad de Obras e Instalaciones

Madrid, a 26 de febrero de 2020

Responsable de la
Unidad de Obras e Instalaciones

Madrid, a 26 de febrero de 2020

Unidad de Obras e Instalaciones

Madrid, a 28 de febrero de 2020

Jefe del Servicio de Mantenimiento y Obras